

Preguntas y Respuestas al Parque Eólico de Benafigos

¿Cuánto miden los molinos?

Los molinos medirán, según dijo la empresa, 110 metros de altura (el doble que El Fadri de Castelló): 35 cada aspa y 75 el mástil, aproximadamente. Y las aspas van de una sola pieza.

¿Y cómo los van a traer?

Por carretera, pero la empresa todavía no sabe por dónde, porque por Atzeneta no caben los casi 40 metros de largo de cada camión. En la reunión dijo el técnico que los traerían por Culla.

¿Cuánto ganará el pueblo?

Según dijo el representante de la Conselleria, se repartirán 126.000 € entre todos los pueblos de la zona 5 que tengan molinos y, preferentemente, los que no tengan molinos pero tengan líneas de alta tensión o subestaciones de transformación. Total, que son 15 los pueblos que tienen molinos y otros tantos que no tienen, pero que les pasa la línea de alta tensión; el pueblo ganará una miseria. Además, ese dinero no se lo da la empresa al Ayuntamiento, sino a la Generalitat; y es la Generalitat la que decide en qué se gasta.

¿Y si soy propietario y no quiero que me pongan un molino o la línea de alta tensión?

La Generalitat expropia el terreno.

Si tengo un contrato firmado, ¿ya no me podrán expropiar?

El Plan Eólico es una Ley de la Generalitat y permite la expropiación. Y una Ley está siempre por encima de cualquier contrato. Si la empresa decide que es más rentable expropiar que pagar un alquiler, puede hacerlo siempre que quiera.

Pues a mí no me han dicho eso

Pues le están engañando.

¿Y por qué nos lo ponen aquí?

Porque aquí somos pocos votos. Si fuera tan bueno como dicen, ¿no lo habrían puesto ya al lado de Marina d'Or o en Terra Mítica? Y si van a pagar tanto por cada terreno, ¿cómo es que no ha venido ningún espabilado a comprar los terrenos para después alquilárselos a la empresa?

¿Y qué podemos hacer?

Según el Plan Eólico, se ha de tener en cuenta el grado de aceptación de este proyecto entre los vecinos. Lo máximo que podemos hacer es pedirle al Ayuntamiento que haga una consulta popular o referéndum para saber si los vecinos estamos a favor o en contra; y si estamos en contra, decírselo a la Generalitat para que lo tenga en cuenta.